



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 896 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 855/2019, el Art. 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 855/2019, se incorporó al agente Leandro Martín García Montiel al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA y se lo transfirió al Ministerio Público Fiscal.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el Art. 1º quedando redactado de la siguiente manera "Incorporar al agente Leonardo Martín García Montiel, legajo N° 4590, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista", cuando en realidad debió decir "*Incorporar al agente Leandro Martín García Montiel, legajo N° 4590, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con el cargo de Prosecretario Administrativo*".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución de Presidencia N° 855/2019 reemplazando el siguiente texto: "Incorporar al agente Leonardo Martín García Montiel, legajo N° 4590, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo la categoría de revista" por



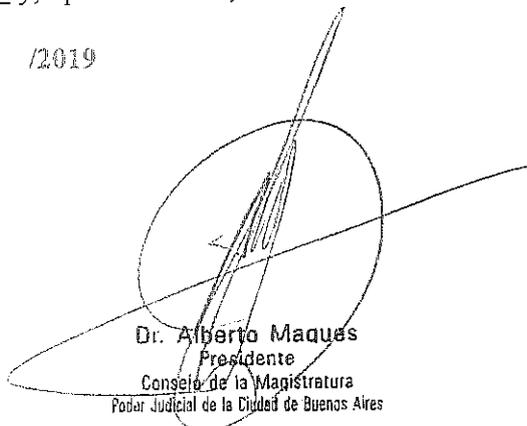
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

"Incorporar al agente Leandro Martín García Montiel, legajo N° 4590, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con el cargo de Prosecretario Administrativo".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 806 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires